

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6688** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Alvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Voluntario Abreviado con el n.º 619/2010 se ha dictado en fecha 14/2/2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Hermanos Higuera, S.L., con CIF: B-45042660, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, Carretera de Alcaudete, km. 2,800, Talavera de la Reina.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el abogado don Justo Vázquez Rodríguez.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos por Letrado/a (Art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 14 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110012002-1